

## **Tensiones y paradojas de un programa para chicos en situación de calle**

Rodolfo García Silva<sup>1</sup> y María Laura Anzorena<sup>2</sup>

La emergencia de una nueva institucionalidad de la infancia, a partir del reconocimiento jurídico de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos de pleno derecho, se desarrolló, en nuestro país, casi en paralelo a un proceso más amplio de “desciudadanización”, signado por el proceso de desestructuración del régimen de bienestar social basado en el cuasi pleno empleo y su reemplazo por un modelo de mercantilización de la provisión de servicios sociales y la desestructuración del Estado Social.

Las concepciones jurídico sociales que moldearon la intervención del Estado sobre la infancia pobre por más de 70 años comienzan a modificarse lentamente a inicio de la década del noventa con la ratificación del Estado argentino de la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce a las personas menores de edad una amplitud de derechos y garantías, e impone al Estado la obligación de desarrollar políticas públicas tendientes a garantizarlos. Paradójicamente, este ingreso formal a la ciudadanía plena de las personas menores de edad y el reconocimiento de todo un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, se desarrolla en paralelo al avance de un modelo social y económico que produce altos niveles de pobreza, indigencia y desafiliación social que encuentran en los niños su víctima dilecta.

En los últimos años, este cambio en el status jurídico de la infancia se consolida con la promulgación de la Ley Nacional 26.061 a inicios de 2006: queda finalmente derogada la Ley de Patronato de Menores de 1919; se conforma a nivel nacional el sistema de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, y se da un nuevo impulso a los procesos de adecuación de las normativas provinciales que aún están en marcha. En la provincia de Buenos Aires, luego de varios intentos de obstaculización por parte del Poder Judicial, en el año 2007 entra en plena vigencia la Ley 13.298 que consolida el proceso de implementación del sistema de protección integral, iniciado en año 2000, que desplaza al poder judicial de sus funciones de “asistencia” de la infancia pobre, para poner en cabeza del poder ejecutivo la responsabilidad de desarrollar programas de promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, privilegiando la acción descentralizada, a través del poder administrador local<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Lic. en Sociología (UBA) Instituto de Investigación Gino Germani-Conicet – [rodolfogarciasilva@yahoo.com](mailto:rodolfogarciasilva@yahoo.com)

<sup>2</sup> Lic. en Sociología (UBA) [ml\\_anzorena@yahoo.com.ar](mailto:ml_anzorena@yahoo.com.ar)

<sup>3</sup> En la Provincia de Buenos Aires, la dinámica político institucional de conformación e implementación de una institucionalidad acorde a la normativa de protección integral de la infancia fue particularmente compleja. En el año 2000 se

Nuestra intención es contribuir a la reflexión sobre las implicancias del trabajo de intervención social en el nuevo entramado jurídico-institucional del flamante “sistema de protección integral” provincial, tomando como punto de partida el hecho de que opera en el centro de la brecha abierta entre la condición jurídica de la infancia y su condición real, resultante del avance de la ciudadanización de los niños sobre el telón de fondo de la descuidanización de la sociedad; brecha que no sólo se reduce a la constatación de que miles de niños tienen sus derechos vulnerados, sino que incluye también la distancia abierta entre la obligación legal del Estado de desarrollar políticas públicas estructurales y universales tendientes a promover, garantizar y restituir esos derechos y la debilidad de recursos y capacidades institucionales con las que enfrenta la tarea.

En el presente trabajo analizaremos las características del trabajo de un programa de atención integral a chicos en situación de calle (en adelante, el Programa) que opera en un importante municipio del conurbano bonaerense (en adelante, municipio de La Cañada), centrando la atención en los propósitos que lo guían, los recursos de los que dispone y los problemas, tensiones y paradojas con los que se enfrenta en su práctica cotidiana.

El material empírico que analizamos es el producto de una etnografía realizada entre los meses de marzo de 2008 y agosto de 2009 en el espacio del Programa. Los trabajadores que en él se desempeñaban nos concedieron amplios márgenes de libertad para realizar desde allí nuestras tareas de investigación.<sup>4</sup> En la etapa más intensa, concurríamos dos días a la semana, alrededor de 6 horas cada día, lo que nos permitió conocer profundamente sus experiencias habituales. Al final de nuestro trabajo de campo contábamos con un registro de alrededor de 80 jornadas compartidas con los trabajadores del Programa y los niños sobre los que intervenían y algunas entrevistas en profundidad realizadas tanto con unos como con los otros. A este material se suma 40 legajos en los que los operadores registran sus intervenciones y algunos documentos institucionales.

Entendemos que realizar una primera aproximación a los dilemas a los que se enfrentan quienes tienen por misión institucional restituir derechos a niñas, niños y adolescentes en situación de calle puede ser fructífero en tanto que esta población fue el objeto privilegiado de

---

promulga de la Ley 12.607 que es prontamente judicializada por el Ministerio Público que, a través del Procurador General ante la Suprema Corte de Justicia (SCJPBA), que logra una suspensión parcial de la misma. La SCJPBA dicta sentencia en contra, pero la ley cae en contradicción con la 13.298, promulgada a inicios de 2005, que nuevamente es judicializada por la Procuración General ante la SCJPAB, que suspende su entrada en vigencia para llamar a una Audiencia Pública. La reglamentación de la Ley a través del decreto 300/05 y la Promulgación de la Ley 13634 Sobre los Fueros de Familia y Responsabilidad Penal del Joven (complementaria a la 13298) a inicios de 2007, apuran el proceso y en marzo de 2007 la Procuradora General reconoce a través de una resolución la plena vigencia de las leyes 13.298 y 13.634. (Vitale et. al., 2008)

<sup>4</sup> Agradecemos a ellos, y a los chicos de La Cañada, porque sin su colaboración hubiese sido imposible realizar este trabajo.

las prácticas de represión y encierro que, en nombre de la compasión y la asistencia, realizó el Estado bajo la Ley de Patronato. En este sentido, el sistema de protección integral tiene en este espacio de intervención el enorme desafío de desarrollar políticas públicas que logren, sin recurrir a estrategias coactivas, ser efectivas en el cumplimiento de sus objetivos de restaurar derechos a estos niños.

## 1. El Programa

El Programa comienza a funcionar en el municipio de La Cañada en octubre de 2004, conjuntamente a otros tres municipios lindantes, en el marco de un convenio marco con la Provincia de Buenos Aires. Luego de ocho meses, se interrumpe la modalidad de trabajo regional y, a partir de dicha ruptura, cada municipio continúa individualmente con el proyecto.<sup>5</sup>

Al momento de realizar el trabajo de campo, el equipo de trabajo estaba constituido por nueve integrantes – ocho operadores sociales y una administrativa – de formación diversa<sup>6</sup>.

Por toda sede institucional, el Programa contaba con una oficina en el interior de un edificio público que funcionaba de lunes a viernes desde las 8 de la mañana hasta las 2 o 3 de la tarde. Este era el punto de encuentro donde diariamente se reunían un grupo de operadores sociales con un grupo de niños, adolescentes y jóvenes cuyas edades variaban entre los 11 y los 25 años, aunque se concentraban entre los 12 y los 18.<sup>7</sup> Como el espacio del que disponía el Programa dentro del edificio era reducido y dificultaba el trabajo, la mayor parte de las actividades transcurrían entre la oficina, la plaza principal de La Cañada y la calle. En ocasiones, también se reunían en la plaza del museo de La Cañada y en una cancha de fútbol cercana.

A nivel formal, los objetivos programáticos establecían que la misión de este equipo era “Intervenir con niños, niñas y adolescentes en situación de calle, **creando un vínculo de confianza** que permita poner en práctica **estrategias de reducción de daños y restitución de**

---

<sup>5</sup> En un comienzo, el convenio es con la Subsecretaría de Minoridad del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de intervenir de manera articulada sobre los niños en situación de calle que se desplazan siguiendo el recorrido del ferrocarril que atraviesa todos estos municipios. Durante los primeros años, el programa funcionó bajo el Área de Acción Social del Municipio de la Cañada para trasladarse a la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con la entrada en vigencia de la Ley 13.298 y la creación del Sistema de Protección Integral.

<sup>6</sup> 4 tenían formación profesional (2 psicólogas y 2 trabajadores sociales), 2 estudiantes de carreras terciarias (uno estudiaba profesorado de música y otro de educación física), mientras que los tres restantes sólo habían completado sus estudios secundarios.

<sup>7</sup> A lo largo del trabajo de campo, conocimos alrededor de 45 niños, adolescentes y jóvenes, aunque sólo nos vinculamos de forma más estable con 20 de ellos. Dado que el nivel de rotación era alto, cada jornada variaba la cantidad de chicos que se acercaban a participar de las actividades. Por lo general, se reunían entre 5 y 10 chicos, aunque a veces eran más y otras veces eran menos.

**derechos**” (Proyecto 2009). En este marco, el programa se proponía todo un conjunto de objetivos específicos que se orientaban al desarrollo de dos grandes grupos de acciones: unas vinculadas a la reducción de daños o acompañamiento de la vida en calle (recreación, capacitación, esparcimiento, acompañamiento de atención en salud, intervención ante conflictos con las fuerzas de seguridad, incorporación a programas de alfabetización, fortalecimiento de redes comunitarias y de organizaciones), y otras a la búsqueda de alternativas a la vida en calle, ya sea a través de la revinculación comunitaria (con su familia de origen, familia ampliada o con otros referentes comunitarios del niño), su fortalecimiento individual para el desarrollo de un plan de vida autónomo en el caso de los mayores de 16 años (capacitación, desarrollo de “microemprendimientos”, formación como “operadores sociales comunitarios”), o, como última medida, la gestión del ingreso del niño a una institución de albergue o de salud (“espacio de convivencialidad transitoria”) (Proyecto 2009).

## **2. El acompañamiento de la vida en calle**

### *a. Crear vínculos*

Las tareas de acompañamiento y reducción de daños presuponen la necesidad de producir un espacio de encuentro, lo que en principio no está dado. La creación de un “vínculo de confianza” con los chicos es una precondition para el trabajo. El *respeto a su voluntad*, por su parte, es un principio aceptado y reivindicado como la columna vertebral y eje articulador de las intervenciones, en tanto requisito imprescindible para que la intervención estatal sea acorde a las necesidades del niño, no intrusiva de su modo de vida y a sus parámetros socioculturales de bienestar.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Es posible sostener que este principio de “respeto a la voluntad del niño” es el correlato- en el marco de estos programas focales de atención a la infancia más vulnerable- del derecho del niño a ser oído que se erige como uno de los preceptos fundamentales de la nueva normativa de protección integral: la opinión del niño debe ser tomada en consideración por toda autoridad que deba tomar una decisión que pueda afectarlo, ya sea en el marco de un procedimiento judicial o administrativo. En términos muy generales, es posible sostener que a nivel judicial, este derecho modificó radicalmente la dinámica procesal de aquellas causas en las que debe ser tenido en cuenta el interés del niño, en tanto que los padres, representantes legales o el Asesor de Menores no desplazan de manera absoluta la voluntad de la persona menor de edad, sino que ésta debe ser siempre tomada en cuenta como elemento fundamental para que el magistrado dicte sentencia. Con todo, la sola voluntad del niño no determina la decisión definitiva del decisor sino que éste debe evaluarla teniendo en cuenta su “interés superior”. Como garantía del debido proceso, este derecho constituyó desde un inicio en uno de los argumentos principales de los defensores de los derechos del niño. Sin embargo, fuera del ámbito jurisdiccional, y sobre todo en el marco del trabajo con chicos en situación de calle, el derecho del niño a ser oído cobra otras aristas y tiene distintas implicancias tal vez porque el momento de la toma de decisión queda desdibujado, por no ser un desenlace final necesario (como sí lo es, en principio, la sentencia en un proceso judicial). Ya no se trata de “tomar en cuenta la opinión del niño” para decidir sobre alguna cuestión que traerá consecuencias en su vida, sino, un paso más, “respetar su voluntad” para consensuar las acciones a seguir a fin de restituir sus derechos.

Lejos de un “protocolo de intervención” rígido, los operadores intentan desarrollar en cada caso estrategias de intervención que no solo se adecuen a sus propios parámetros profesionales, sino que emerjan de un proceso, como afirmaba una operadora, “construido entre los dos”:

*[...] un chico que lo conocés por primera vez, va un día a desayunar, dos días, tres días, al tercer día habla de algo... intenta... ahí nosotros tenemos juegos, si no tiene ganas de estar en la oficina lo invitamos a caminar por algún lado, lo invitamos acá a la plaza, a charlar, a jugar, a lo que sea, a pasar la mañana. No hay ningún objetivo claro, hasta que no lo empezamos a construir entre los dos.*

El simple tiempo compartido, las actividades lúdicas e incluso la atención de la urgencia (atención de la salud, intercesión en casos de detención policial, etc.), son entendidos como un momento necesario y de vital importancia en el desarrollo de una estrategia de intervención de objetivos más ambiciosos. A medida que los chicos van desarrollando vínculos de confianza con los operadores es posible reconstruir poco a poco su historia de vida, habilitar la posibilidad de una visita a la casa, de una demanda de escolarización, la problematización de su situación familiar, la identificación de adultos de referencia, etc.

*Él es así, hace un dibujo re lindo, vos le decís que lindo dibujo, es re lindo, lo pegamos en la pared... lo pega, lo ve, va y lo despega, lo saca, no le gusta, se enoja. Es así, es como que con cada chico es igual. A nosotros nos gustaría saber quién es la madre, de dónde viene. Hace como un mes y medio lo venimos viendo y no tenemos idea de nada y es re chiquito. El loco no habilita, no habilita un dato. Después con el otro más chiquitito que tiene 10 años dice, no dice. Un día agarró y estaba como dele dibujar y empezó a dibujar un montón de números, números, números. Agarró el papel, lo pasó por debajo de la mesa y dijo “ese es el teléfono de mi mamá” y nada más, nada más. Y nunca más volvió a hablar de la madre. Hay como mecanismos de los chicos, como que no es fácil tomar una entrevista a un pibe y decirle a ver... el recorrido de tu vida... es un ida y vuelta, un ida y vuelta.*

Pero organizar las relaciones en torno al respeto de la voluntad de los niños y basarlas en su confianza de ningún modo es tarea sencilla. Distantes de las antiguas y represivas prácticas de intervención, los operadores deben actuar ahora sobre la subjetividad de los niños, incidir sobre sus representaciones, sus acciones, sus deseos para protegerlos, pero carecen de criterios compartidos que, a priori, legitimen sus intervenciones, establezcan principios de reciprocidad o jerarquías simbólicas que sustenten su labor.

Uno de los recursos a los que apelan para la construcción de la confianza es a la creencia de los niños en sus *funciones de ayuda*. Cuentan con que si los niños creen que pueden contar con su ayuda podrán entonces vincularse con ellos. Ello, de hecho, ocurre de este modo. No obstante, los niños son sujetos reflexivos y que no brindan fácilmente su confianza. Todo el tiempo evalúan a los operadores y se preguntan por los motivos de su servicio. En este sentido, los niños de La Cañada nos contaron que distinguían entre los operadores de distintos programas

sociales de la zona, según el hecho de que se vincularan con ellos en forma voluntaria, que recibieran algún tipo de apoyo financiero o que recibieran un salario por su trabajo, como era el caso de los trabajadores de este programa estatal.

Por otra parte, aún cuando es posible generar lazos de confianza, estos no dejan de tener una existencia frágil y en esas condiciones no resulta sencillo justificar las asimetrías, desempeñar funciones de cuidado y, mucho menos, de control. Los niños de La Cañada se preguntaban por qué debían abrir su intimidad ante los operadores cuando éstos no lo hacían con ellos y era normal que discriminaran entre los más “ortibas” y los más “piolas”, es decir, entre los que más restrictivos al ejercer controles y sanciones y entre los más permisivos y condescendientes con ellos. Una chica con la que nos vinculamos nos describía de esta forma el modo en que operaban estas distinciones:

*[a los trabajadores del programa] les pagan por estar con nosotros. Capaz que lo hacen por gusto o capaz que lo hacen porque es el trabajo que tienen... pero a los de [la ONG 1] los entiendo más que a ellos porque lo hacen por gusto, porque a ellos nadie les da nada, no tienen un respaldo como tiene la [ONG 2] o como tiene [El programa]. Ellos lo hacen por gusto, porque se ve que nacieron para eso. A ellos sí los entiendo más. Con ellos es otra onda. A ellos vos le contás cualquier boludes y te la re entienden. En cambio [los del programa] es como que más recto ¿viste? no, que ahh... En cambio vos a estos les decís sí, me fumé un porro... pero se lo contás así como si nada... Son más realistas ¿entendés? Ven más la realidad que los [del programa]. Lo que pasa que los [del programa] es como que están formados... y ellos son pibes casi de la misma edad que nosotros ¿entendés? pero que lo hacen por gusto y te entienden más. Eh, vamos a hacer actividad, vamos a hacer esto, vamos a jugar a que nosotros somos ustedes y ustedes son nosotros. Y eso lo jugamos acá en la plaza. O hacemos choricada, como la otra vez. Que un viernes que fuimos todos. Esa vez fueron todos los de la [ONG 1] y está re copado. Estás con ellos, la pasas piola. Aparte les contás tus cosas, hay toda la confianza. Con ellos hay toda la confianza. Aparte, vos decís porque ellos no viven de nosotros. A ellos nadie les da nada. Te da que les das más confianza a ellos que a los que sí. Los que te dicen 'bueno, hoy está el desayuno en tal y tal hora' que vos decís a ellos les pagan por estar con nosotros, a ellos no ¿Cómo entendés vos eso? Vos vas a entender más a los que lo hacen por gusto que a los que le están pagando.<sup>9</sup>*

Por lo demás, ¿como es posible en estas condiciones manejar los límites entre la confianza y el control? o ¿cuándo una medida de cuidado, se convierte a los ojos de los niños, en una traición a su confianza? No son cosas fáciles de resolver. Las fronteras son difusas y no tienen la misma significación para niños que para operadores. Su administración depende en buena medida de cada situación, de la naturaleza del vínculo que se ha tejido, de la sensibilidad de las partes, etc. No obstante ello, cabe aclarar que los niños lograban valorar las acciones de los operadores y, aunque por momentos ejercían algunas resistencias, la concurrencia sostenida al espacio del programa y la apertura de sus historias personales nos dan cuenta de la aceptación que también

---

<sup>9</sup> Entrevista en profundidad con *Cela* realizada el viernes 13-03-2009 en la Plaza del Museo de La Cañada.

brindaban, de manera más o menos vacilante, a este tipo de intervenciones y las expectativas que depositaban en ellas. La misma joven que recién citamos también nos refería lo siguiente:

*Aparte es como que lo bueno de esto, acá en La Cañada, es que no estamos solos tampoco porque, por ejemplo, hoy vienen los chicos de la ONG 1, hacemos actividad, están ustedes del Programa, los de la ONG 2... O sea, el que se quiere rescatar un toque de la calle hace las actividades y el que no sigue bardeando. Y eso también ¿entendés? influye mucho y te va ayudando para que vos vayas cambiando...<sup>10</sup>*

*b. Constituir un orden:*

Establecer relaciones de confianza y afecto es un elemento que, aunque necesario, no garantiza la construcción de un espacio de encuentro ni situaciones regladas entre niños y operadores. En esta clase de programas reina la contingencia. Las normas, los vínculos, los sentidos no están dados ni garantizados, son objetivos a construir y conservar a fuerza de iniciativas siempre renovadas. En el caso que analizamos uno de los problemas centrales con los que se debía lidiar era con la dificultad de constituir un orden que viabilizara, no sólo el trabajo con los niños para el cumplimiento de los objetivos programáticos, sino la mera posibilidad de llevar adelante y sin conflicto las interacciones cotidianas.

Es posible comprender esta dificultad si consideramos que las subjetividades de los niños han sido forjadas, en buena medida, al margen de los dispositivos institucionales y por ende tienden a mostrarse resistentes a este tipo de regulaciones. Es normal que los chicos no acepten mansamente las normas de los programas, que cotidianamente ejerzan innumerables demandas, actos resistencia a las pautas que se imponen, que sean provocadores y busquen sustraerse a los límites que se establecen o correrlos lo más posible para ampliar el margen de sus acciones. Además, suelen reaccionar negativamente ante las restricciones y sanciones, que en ocasiones perciben como actos discrecionales, arbitrarios, injustos realizados en su contra.

Algunos autores han señalado que si muestran una falla en la asimilación de la ley y experimentan como una frustración, un acto de autoritarismo o desamor, cualquier negativa o postergación a sus demandas, reaccionando en forma descontrolada, es porque la función paterna, que permite la inscripción de la ley, no ha sido ejercida eficientemente por los adultos en sus experiencias familiares. (Grima, Le Fur: 55). A esta mirada “psicologista”, centrada en la experiencia familiar e individual, es posible añadir otra “interaccionista” que incorpore al análisis la influencia de las experiencias sociales posteriores. La vida en la calle, para muchos de los niños, es una experiencia permanente de transgresión a las normas de la moral dominante. Como mostramos en otro trabajo (García Silva, 2010) ciertas lógicas y prácticas

---

<sup>10</sup> Idem.

vinculadas, entre otras cosas, a las peleas, al robo, al consumo de drogas, desempeñan en sus vidas importantes funciones de integración, significación y supervivencia que les permiten estructurar su experiencia cotidiana pero que son difícilmente compatibles con otro tipo de experiencias y regulaciones sociales. Su naturalización los ubica permanente en el lugar de la falta y los expone continuamente a la sanción. En este marco, una relación demasiado reflexiva o consciente con las normas dominantes y las sanciones normalizadoras, no parece adecuarse a las necesidades de sus acciones pues tendería a paralizarlas, demorarlas o bien produciría en ellos una carga de stress, angustia o culpa seguramente demasiado pesada. La resistencia, en cambio, la agresión o la “reacción descontrolada”, parecen adaptarse mejor a esas condiciones y funcionan como eficaces mecanismos de defensa. Evaden los llamados de atención que obligan a la reflexión o la tarea introspectiva y excluyen la evaluación de la validez moral de los propios actos, simplemente se realizan (“ya fue”), pero con el ánimo alerta para repeler las sanciones que provengan del entorno.

Además, debemos considerar que los niños desarrollan su subjetividad en escenarios cambiantes e inseguros. Sin suelos institucionales que garanticen la estabilidad de su experiencia no pueden ejercer un control del tiempo, proyectar horizontes de largo plazo ni implementar estrategias de acumulación. Su universo de acción es el de las *tácticas*, en el sentido en que de Certeau (1999) las definía: acciones que no tienen más lugar que el del otro, maniobras que operan en la contingencia y no logran conservar lo que ganan. En tales condiciones, les resulta prioritario aprovechar las ocasiones por lo que adquieren velocidad de reacción, buenos reflejos y se habitúan a permanecer atentos y prestos a hallar los resquicios de las situaciones para obtener alguna ventaja. Algunos chicos llegan a adaptarse a estas condiciones de manera tan extrema que desde la psicología, no se duda en denominar a sus conductas como “psicopáticas”. Un chico de La Cañada era especialmente recordado por tales razones.

*El comentario de todos es “Gonzalito está loco...” como que se manda esas pero porque no mide las consecuencias... ¡Descalzo... en short... a veces en una bicicleta a contramano!.... Llegaba descalzo y por ahí pasaba por los puestos y se afanaba cosas con total... Porque con los puesteros como que había una onda, vos no podías afanarle al puestero, ni siquiera un alfajor porque si se lo pedías por ahí te lo daba ¿entendés? Como que los pibes tienen muy buena relación con toda la gente en ese sentido. Y empezó a afanarle a los mismos puestos de la estación... Y super inteligente (...) Por ahí todavía por eso también está sobreviviendo tantos años en la calle. Pensá que hace desde los nueve que está en calle, y era el loco... A veces venía y como que no lo podíamos abordar desde la palabra, desde el afecto digamos. Él imponía su propio ritmo, que era el de él. ”Me voy a hacer un huevo frito” y agarraba y se hacía los huevos fritos. Venía todos los días a hacer huevos fritos. Y no le digas que no porque el chabón rompía todo. Aparte él quería comer huevo, no iba a comer un pancho: “yo no como cualquier porquería” (...) Me parece que el chabón tiene una capacidad también de manejar situaciones y ponerse en distintos lugares. Nosotros lo íbamos a visitar al*

*hospital y era un señor, un poco más y los médicos le decían doctor. No sabes lo que era. Hablaba y que se yo... y después venía y te hacía un quilombo... Y vos decís ¿¿es el mismo o es otro?! Tiene esa cosa muy inteligente, de mucha capacidad de lectura del otro. La sensación que parece como que te percibe. Y acá conseguía lo que quería... Un día lo veías y decías “chiquitito...”, ya lo conocías, pero igual, es como que te compraba o te decía “las reglas acá” .... Acá había un cartel con las reglas -que él transgredió todas, obviamente- y que él lo escribió...*

Ciertamente, Gonzalito era arremetido e impredecible. Tenía una conducta efervescente que generaba desconcierto y confusión. Desestabilizaba las relaciones, les imprimía altos niveles de tensión pero él permanecía cómodo y seguro. Esta forma de comportarse le permitía obtener beneficios, no ceder espacio a ninguna interacción que le redujera margen de acción y sustraerse a toda regulación. Algunas veces generaba malestar, otras, simpatía. Un día fuimos a buscarlo a la comisaría. En la mesa de recepción preguntamos por su situación mientras lo escuchábamos vociferar. Entonces un policía se acercó riendo por el mensaje que le emitió: *“dice Gonzalito que le vayamos a comprar una hamburguesa a Mc Donalds”*. Al Programa venía cada tanto, se quedaba unos minutos y después partía. Esos minutos, a nosotros, nos parecían horas. Ante su presencia no era posible tomarse un respiro. Este caso condensaba en grado sumo ciertos rasgos que, con distintas intensidades y matices, existen en gran parte de los niños de la calle.

En estas condiciones, es posible imaginar que los operadores se ven obligados a realizar una ardua y permanente negociación para intentar producir y conservar un orden que permita realizar las actividades de rutina. El trabajo, en este sentido, es verdaderamente exigente y desgastante. Las negociaciones constantes no siempre dan los resultados esperados. Es común que se generen escaladas de tensión que impidan el normal desenvolvimiento de las relaciones y produzcan rupturas del orden. Estas rupturas pueden ser pacíficas o violentas. En la mayor parte de los casos son del primer tipo y se expresan en partidas repentinas de los niños del programa. Era, por ejemplo, bastante frecuente que los niños discutieran con los operadores porque se resistían a lavar las tazas del desayuno, a guardar los juegos o a ir a la plaza para evitar el desorden y, ofuscados por la situación, resolvieran irse e instaran a los demás también a hacerlo. Pero también, aunque con menor frecuencia, se producían revueltas o situaciones de agresión verbal o física: en una ocasión, caminaba hacia la oficina cuando me encontré con Luis, un operador social, visiblemente intranquilo. Me dijo, *vamos, vamos*, mientras miraba de reojo hacia atrás y se retiraba. Me comentó que los chicos estaban incontrolables, que acababan de ingresar al palacio municipal y golpearon al agente de seguridad. Me manifestó con preocupación que se hallaba descolocado, que la situación *lo sacaba de su lugar* pero no podía hacer nada. Nos sentamos en banco de la plaza cuando los chicos se acercaron y nos dijeron

que se dirigían hacia la oficina. Luis les dijo que no lo hicieran porque estaba cerrada pero, mientras se iban, respondieron que entrarían de todas formas. *Vámonos, yo no me voy a hacer cargo. Llamála a Cristina* [la empleada administrativa] *y decile que cierre la puerta*, fue lo último que me dijo cuando, bromeando sobre nuestra “huida”, nos largamos a caminar por las calles de La Cañada.

El nivel de incertidumbre que se experimenta en un programa de estas características hace de la revisión permanente de las prácticas sea un requisito ineludible del trabajo de los operadores. Estos deben monitorear continuamente sus acciones y los efectos que producen e ir ajustando sobre la marcha las estrategias que implementan para que los resultados se correspondan con sus propósitos. La relación entre las intenciones y los resultados de las acciones tienen un alto grado de contingencia. Los operadores se encuentran obligados a preguntarse cómo es posible reglar las situaciones y actuar ante las transgresiones: ¿Cómo establecer pautas comunes? ¿Qué hacer cuando un chico falta a las reglas? ¿Es posible suspender la actividad? ¿Abandonar el lugar? ¿Cerrar las puertas? ¿Es posible tomar medidas que afecten a todos como respuesta a la falta de uno o algunos? ¿Es posible individualizar las responsabilidades? ¿Es necesario evaluarlo caso a caso? ¿Cuáles son las implicancias y las posibles consecuencias de estas medidas?<sup>11</sup>

En términos individuales, algunos niños, con grandes dificultades para asimilar las normas y acostumbrados a responder con actitudes agresivas<sup>12</sup>, suelen imponer grandes desafíos y dilemas a los operadores que, una y otra vez, se ven obligados a preguntarse sobre los límites y posibilidades de su intervención con ellos. ¿Seguimos intentando trabajar con él o le prohibimos el ingreso al programa? Manuel, por ejemplo, acudía asiduamente al Programa pero protagonizó reiteradas escenas de violencia: una vez, en medio de una pelea con otro niño, golpeó con un palo a un operador. En otra ocasión, tras discutir con la empleada administrativa, rompió una puerta de una trompada, amenazó con golpear al operador que intentaba contenerlo y terminó profiriendo fuertes insultos contra todos los presentes. Una de las operadoras que

---

<sup>11</sup> Estos dilemas que los operadores deben discutir y resolver cotidianamente, abre la puerta a otro obstáculo a su trabajo referida a los conflictos que se suscitan entre los trabajadores que tienen formación profesional y aquellos que no la tienen. Es normal que los trabajadores no profesionales (administrativos, choferes) que mantienen contacto con los niños se muestren escépticos de las modalidades de intervención de los operadores con formación profesional y creen que la distancia social que los separa de la población sobre la que intervienen les impide comprenderla cabalmente, mientras que ellos, por hallarse más próximos a su condición, o por su experiencia (suelen ser los trabajadores más estables de estos programas), tendrían mejores capacidades para hacerlo, capacidades que, por otra parte, sienten subestimadas. En esta dirección, hemos observado que suelen creer que pueden hablarle a los chicos “desde otro lugar” o en “forma más clara”, brindarles consejos, involucrarse personalmente en situaciones particulares, si es necesario ejercer sanciones de manera más efectiva y, en ocasiones, realizan tareas de intervención irregulares que trascienden sus funciones específicas. Frente a ello “los profesionales” tienden a creer que no entienden la complejidad de su trabajo ni la naturaleza de sus acciones de intervención y que interfieren en sus funciones, perjudicando las dinámicas y los procesos de trabajo con los niños.

<sup>12</sup> Como demuestran algunos estudios (Llorens, 2005) las reacciones agresivas suelen ser un síntoma común entre quienes han sufrido fuertes experiencias traumáticas, situaciones que comparten muchos niños en situación de calle.

insistía en no cerrarle las puertas del Programa acabó pidiendo licencia, tomada por el miedo y una fuerte angustia, cuando a poco tiempo de evolución de su embarazo, fue objeto de fuertes amenazas por parte de él y de su novia.

*c. Defender las condiciones de trabajo:*

Los operadores realizan un trabajo complejo y exigente, que opera en la contingencia y requiere de una reflexividad constante pero, a juzgar por la desprotección y el desconcierto institucional en el que operan, sus funciones no adquieren mayor reconocimiento. Como sucede en buena parte de los programas de este tipo, la mayoría de sus trabajadores están precarizados. En nuestro caso, el tipo de contratación y las remuneraciones que obtenían eran dispares. La mayoría de ellos (5 operadores sociales) se vinculaba con el programa con contratos de locación de servicios renovables cada tres meses, de manera que no contaba con ninguna estabilidad ni certeza sobre su futuro. Una minoría (2 operadores sociales) estaba contratada como planta transitoria del municipio y sólo dos trabajadores (un operador y una administrativa), que procedían de otras áreas del municipio, gozaban de los beneficios de un contrato de planta permanente. Las distintas modalidades de contratación hacían que aún cuando desempeñaran las mismas funciones y tuvieran las mismas cargas horarias obtuvieran diferentes salarios.<sup>13</sup>

Por otra parte, una relación tensa y desconcertante con la dirección y la coordinación del programa no favorecía las cosas. Cuando nos incorporamos al programa, el grupo de operadores tenía casi todas las funciones a su cargo y actuaba con autonomía, pero transcurrido un tiempo fue puesto bajo la coordinación de los representantes de una organización de la sociedad civil. Esto marcó un punto de inflexión en sus vínculos con la dirección del municipio y el programa mismo. Los operadores discrepaban con criterios de la intervención de los nuevos coordinadores pero sobre todo no tenían en claro cuál era su función y la naturaleza de su relación con ellos. A falta de certezas, mantenían la sospecha de que la organización se beneficiaba de la pobreza y el municipio la contrataba con la intención de tercerizar la gestión del programa y sus relaciones laborales, abandonando, de este modo, sus responsabilidades.

---

<sup>13</sup> Además de la precarización, los operadores sociales experimentaban cierto desconcierto institucional. En el origen de su relación con el programa, éste estaba prácticamente a su cargo y se desempeñaban con autonomía. Más adelante, fueron puestos bajo la "coordinación" de una ONG que marcó un cambio en su relación con la dirección del municipio de la que dependían y con el programa mismo. Los operadores no compartían plenamente los criterios de intervención con los nuevos coordinadores pero sobre no tenían en claro cuál era la función de aquellos y la naturaleza de su relación con ellos. A falta de certezas, tenían la sospecha de que la organización era una empresa que se beneficiaba de la pobreza y que el municipio la contrataba con la intención de tercerizar la gestión del programa y de las relaciones laborales desprendiéndose así de sus responsabilidades.

Estas circunstancias obligaban a los operadores a repensar continuamente su participación en el Programa y a organizar sucesivas reuniones para discutir con sus compañeros, sus coordinadores y las autoridades del municipio sobre sus condiciones de trabajo, reivindicando tanto sus propios derechos como el de los niños de quienes asumían su representación con un compromiso militante. Los resultados de estas reuniones rara vez satisfacían sus expectativas.

*d. Trabajar en la plaza:*

Por último, podemos asociar los problemas de la construcción de un vínculo, la organización de un orden y las condiciones laborales a las del espacio de trabajo. En el caso del programa que analizamos, este era una oficina que se ubicaba al interior de un edificio administrativo y disponía de un espacio pequeño, de alrededor de unos 15 m<sup>2</sup>, en los que contaban con una mesa, algunas sillas, un escritorio, una computadora, un aparador y un armario. El espacio que quedaba libre para la circulación era mínimo y no siempre podía garantizarse que todos tuvieran un lugar para sentarse. Cuando me informaron por primera vez sobre cómo llegar no podía terminar de comprender: “adentro del edificio de Acción Social, por el pasillo, al fondo, avisa que venís a nuestra oficina”. No lograba asociar la localización del programa con sus funciones, no entendía que los niños ingresaran cada mañana a un edificio administrativo y se dirigieran a una oficina de las del fondo. El lugar no sólo no favorecía la realización de actividades y la organización del orden; además, generaba problemas con los trabajadores de las otras oficinas a quienes incomodaba la presencia de los chicos al punto de que llegaron a juntar firmas para legitimar la solicitud de que fueran desplazados del lugar: no toleraban sus picardías y excesos (una vez manipularon las tarjetas que registraban la asistencia de los trabajadores que se desempeñaban en el edificio, otra robaron las llaves de las oficinas, una mañana descargaron los matafuegos dentro de ellas y sobre la gente, tras lo cuál se resistieron a ser echados escabulléndose y ocultándose debajo de los escritorios) pero tampoco lograban aceptar su presencia física, sus gritos, sus peleas, que durmieran sobre los bancos destinados para la espera de quienes realizaban trámites en el lugar, su suciedad, su olor, sus cuerpos.

Por todo ello, durante un tiempo los operadores decidieron trabajar directamente en la plaza. Más espacio significaba menos roces, relaciones más distendidas, garantizaba el orden, o al menos el desorden no adquiría rasgos fuertemente disruptivos (había mayor continuidad o menor distancia entre el adentro institucional y el afuera callejero, los chicos con mayor facilidad podían retirarse de la actividad al igual que los operadores quienes en caso de suscitarse algún problema podían suspender las tareas y marcharse) y facilitaba el trabajo individual, el espacio amplio y público habilitaba, en este caso, mayor intimidad, diálogos más

personalizados, requerimientos de un trabajo que se plantea estrategias de abordaje individuales.

### **3. Las alternativas a la vida en calle**

#### *a. Revinculación comunitaria*

Además de las actividades generales de acompañamiento de la vida en calle, el trabajo de los operadores se orienta, cuando ello es posible, al desarrollo de intervenciones individuales tendientes a la búsqueda de alternativas a la vida en calle.

Coincidentemente con la normativa de promoción y protección de derechos que prioriza la convivencia familiar y prohíbe la institucionalización motivada en la ausencia o carencia de recursos materiales, estas intervenciones siempre tienen como objetivo deseable la revinculación de los chicos con su comunidad de origen (ya sea la familia biológica, ampliada u otros referentes comunitarios). Uno de los objetivos específicos del Programa lo apuntaba explícitamente: “fortalecer la revinculación familiar con un acompañamiento directo y vehiculizador para los grupos familiares acogedores aportando desde programas de estímulo socio económico un marco básico que les permita sustentar al niño en el seno de la familia, so pena de perder esa compensación si no fueran continentes del niño”.

Sin embargo, en la práctica estos objetivos constituyen un horizonte de difícil realización. Ello se debe a que, por un lado, los operadores deben enfrentar problemas que tienen raíces estructurales. Los barrios, comunidades y familias de las que proviene la mayor parte de los chicos son las más vulnerables.

*A ver, si yo te pido un hogar para 5 hermanos es porque el barrio no está capacitado para sostener a esta familia. Digo, hay que ser consciente cuando uno dice trabajemos con la comunidad ¿qué? ¿vamos a trabajar con la comunidad del barrio F. en M.? Está todo bien, pueden ser muy solidarios, pueden tener una mirada muy colectiva de la vida pero hay condiciones objetivas que tienen que ver con la clase obrera que no la vamos a cambiar nosotros desde el municipio de La Cañada o avisándole a la señora que hable con la manzanera que le van a dar un plan social. Sino pensaríamos que algunas cuestiones se resuelven solamente digo con visualizar quién es el que da el recurso. La verdad es que vos vas a hacer la visita a las casas y decís el pibe que se fue a veces es el más sano.*

Evidentemente no es sencillo restaurar los vínculos de familias con problemáticas lo suficientemente severas como para promover la salida de sus niños a la calle ni modificar las pautas de relacionamiento de esos niños con sus familias.

Por otro lado, alcanzar estas metas resulta casi imposible si se carece de recursos propios para desarrollar estrategias de “fortalecimiento de vínculos” o de procedimientos

institucionalizados para instar a otras áreas del estado a que facilite el acceso prioritario de esas familias y sus niños a las políticas públicas adecuadas.

Los operadores tienen absolutamente presente la necesidad de trabajar con las familias de origen de los niños y la importancia de mantener sus relaciones primarias.

*...siempre es importante tener en cuenta a la familia, siempre hay alguien sano para trabajar. Sea un tío, sea un abuelo. No necesariamente que lo aloje o que viva con él, que esté, una presencia, no? Mantener el vínculo con la familia es importantísimo, desde el lugar que sea, aunque esta madre tenga totalmente naturalizada la violencia se puede trabajar, no hay que cerrar puertas. Para mí no hay que cerrar puertas nunca. Digo, dentro de los límites de la razón obviamente ¿no?*

En la lectura de los legajos de los niños observamos que los operadores intentan permanentemente recabar información sobre referentes familiares con vistas a la posibilidad de emprender estrategias de revinculación. En el caso de Hernán, por ejemplo, un adolescente de 16 años con el que el Programa trabajó durante varios meses para encontrar una alternativa a su situación de calle, se puede ver una minuciosa recolección de datos de sus referentes adultos (su madre, un hermano mayor, un abuelo que vive en Córdoba). Sin embargo, el alcance de las acciones concretas que se despliegan para la revinculación se reducen a contactar a su familia, visitar su casa en dos oportunidades, mantener comunicación telefónica con su madre, proponerse como mediadores entre ella y el niño “*como para comenzar a mejorar el diálogo a fin de entenderse mutuamente para generar un bienestar entre ambos charlando las diferencias, los acuerdos, para ver como se encuentra una salida a la situación de calle de Herni.*” Lo más parecido a una inclusión en políticas públicas que pudimos encontrar fue el intento de establecer un nexo entre la madre y Hernán con operadores de un programa análogo al de ellos pero que trabajaba en su localidad de origen.

El deseo y las intenciones de revincular son claras, pero una agenda de recursos basada en relaciones personales con trabajadores de otras áreas y/o municipios, *mecanismos de mediación* tendientes a modificar representaciones y pautas de relaciones entre los niños y sus familias son recursos demasiado superficiales para enfrentar problemáticas tan profundas como las que sufren normalmente las familias de los niños en situación de calle. Estos son los recursos con los que en definitiva cuentan los operadores para tal fin.

*b. Fortalecimiento individual:*

Ante las dificultades que presenta el trabajo con la comunidad de origen, los operadores afirman que las estrategias de intervención orientadas a la búsqueda de alternativas a la vida en calle terminan reduciéndose a lo que llaman los “recursos individuales del pibe”.

La manifestación del niño de su deseo de buscar una alternativa de vida, de *rescatarse*, es un elemento indispensable para poner en marcha alguna intervención orientada en este sentido. Como ya mencionamos en otro trabajo (García Silva, en prensa), para los chicos, *rescatarse* significa muchas cosas: salir de la calle, abandonar las drogas, el robo, dejar de llevar una vida anómala, transgresora, riesgosa, fuera de la ley. Cuando invocan la idea de rescatarse suelen vincularla a un acto de responsabilidad y toma de conciencia. La plantean como una alternativa que podría librarlos de las consecuencias de la vida callejera, fundamentalmente de la muerte o de la cárcel. Suelen contemplarla con cierto fatalismo, como una última posibilidad. Se vincula la idea de rescatarse con la de encontrar paz y seguridad en otro estilo de vida. Se la asocia con la posibilidad de integrarse a una vida convencional en la que tienen centralidad la familia y el trabajo. Si bien estas ideas gravitan permanentemente en las reflexiones de los niños en situación de calle, sólo en algunas ocasiones se traducen en una demanda concreta hacia los operadores.

Lo cierto es que la demanda no se expresa en el vacío sino que es permanentemente propiciada por los operadores que, para ello, orientan su trabajo cotidiano a identificar y favorecer en los chicos aquellas prácticas, valores, sentimientos, vínculos familiares y comunitarios que suponen afines al desarrollo de un plan de vida alternativo y, paralelamente, desincentivan y/o desaprueban aquellas otras prácticas, vínculos y valores que identifican como nocivas.

En estos procesos, parece ser importante que la posibilidad de que el chico tome la decisión de abandonar su situación de calle, que se *rescate*, habite con fuerza en el operador que lo acompaña en el proceso. El sentido de su trabajo depende de ello. Trabajar con chicos en situación de calle, expuestos a la mala alimentación, el consumo, la enfermedad, el frío, obliga a los operadores a correr sus propias barreras de lo “tolerable”. Indignación, bronca, dolor por las situaciones que atraviesan los chicos con los que establecen fuertes lazos de afecto, son sentimientos recurrentes en muchos de ellos, experiencias de angustia que sólo tienen sentido en la medida en que creen que pueden colaborar en mejorar su situación. Los operadores suelen hacer una gran apuesta subjetiva a que los chicos efectivamente puedan superar su situación de calle. “*Y como que en medio de toda esa cosa todavía hay juego, existe toda esa potencialidad que hay que poder buscar, no sé, esas imágenes así a mí me descolocan, me descolocan absolutamente*”. Trabajar “desde la voluntad” del chico implica un esfuerzo por buscar, proyectar, construir, imaginar y fomentar en él el deseo de salir de esa situación.

Aun cuando cada “caso” tiene características distintas, es posible sostener que, por lo general, la manifestación de una voluntad de “rescatarse” y salir de la calle se vincula con alguna

demanda específica: el ingreso a una institución de albergue, una ayuda económica para solventar el pago de una pensión o alquiler, materiales para construcción de una vivienda<sup>14</sup>. Este pedido supone el inicio de una serie de nuevas tareas a las que se avocan los trabajadores: indagar sobre los vínculos con su comunidad para considerar la posibilidad de dirigir la intervención a una revinculación familiar; evaluar este pedido a la luz de las probabilidades con las que cuenta el chico para hacer frente a sus consecuencias; identificar un momento en el que resulte adecuado proponer posibles respuestas y, una vez que la demanda se adecúa a la evaluación de los operadores, comenzar la etapa de búsqueda y gestión del recurso necesario.

Estos recaudos que toman los operadores ante los pedidos de los chicos se basa en el presupuesto de que la imposibilidad de sostener las consecuencias de sus deseos puede ser luego significado por el chico como un nuevo fracaso y fuente de frustración que dificulte su trabajo a futuro y que, en cambio, la espera y el “trabajo en calle” puede fortalecerlo para un intento posterior.

En el caso ya mencionado de Hernán, bajo la repetida expresión “trabajar la demanda”, su legajo pone de manifiesto esta preocupación de los operadores para que el ingreso del joven en una institución de albergue no se realizara de manera *apresurada*, antes de que hubiera podido sopesar “*lo que implica vivir en un hogar respecto a las normas de convivencia, a los horarios, a las actividades y a la posibilidad de ir averiguando sobre algunos hogares para que Herni vaya teniendo un panorama y una idea general*”. Antes de que estuviera suficientemente decidido a sostener su permanencia

Lo cierto es que es común ver a los niños aferrarse a ilusiones, entusiasmarse con algunos proyectos y los vemos luego desilusionarse y desanimarse. Así como cada experiencia de integración crea ilusiones y abre nuevas posibilidades, cada fracaso alimenta la frustración y el desencanto. Estas idas y vueltas obligan a los operadores a sopesar con atención las probabilidades del chico de sostener su demanda. Parecería que son dos los requisitos de una “demanda trabajada”: que el chico pueda sostenerla en el tiempo y que cuente con la determinación suficiente como para afrontarla en todas sus consecuencias. ¿Pero cómo estar seguro de cuál es el momento indicado? ¿Cuál es el gesto? En el caso de Hernán, entre el día en que los operadores registran que el chico “*comenzó a contar que ya estaba cansado de dormir en la calle, que quería vivir en algún hogar*” y el momento en el que ingresa a un

---

<sup>14</sup> Por el contrario, las intervenciones dirigidas al fortalecimiento de los vínculos comunitarios para un eventual revinculación familiar suelen surgir a propuesta de los operadores. Esto es así porque cuando los chicos deciden “rescatarse” volviendo con sus familias de origen- algo que sucede de manera frecuente - salvo algunas excepciones en las que pueden pedir algún acompañamiento o mediación, lo hacen de manera autónoma.

dispositivo de albergue, pasaron cuatro meses. Una pelea con la familia que redundó en un nuevo pedido de ingresar a un hogar fue interpretado por los operadores como un signo de que el chico podría sostener el proceso de adaptación a la institución:

*En diciembre se dio una situación de inflexión en el abordaje dada la proximidad de las fiestas, hecho que movilizaba al joven y sus expectativas dentro de su ámbito familiar. Él esperaba que para año nuevo su mamá y su hermano lo vinieran a buscar a La Cañada para compartir el Primero de Enero, ya que esto era lo que habían arreglado cuando se comunicó telefónicamente para Navidad. El encuentro no se dio y esto influyó mucho en la decisión tomada por el joven. Durante enero se profundiza el trabajo referido a un posible ingreso a la Casa de Abrigo. El 25 de ese mes Hernán se presenta muy decidido a ingresar ese mismo día. Es importante remarcar que en tres ocasiones previas se había acordado con Hernán diferentes encuentros que implicaban un compromiso importante con la problematización de su situación de calle a los cuales él se ausentó. Esto evidenciaba una falta de determinación en el joven que se estaría revirtiendo de este proceso.*

***Solicitud de la medida de Abrigo para Hernán S. - 1 de febrero de 2008***

Otro elemento a tener en cuenta sobre la importancia de “trabajar la demanda” es el contexto de falta de recursos institucionales disponibles, vacantes en instituciones de albergue en este caso, dado que esto hace que los operadores redoblen los recaudos que toman antes de dar respuesta a los pedidos de los chicos ante el temor de “quemar recursos”. Esto es así porque la gran mayoría de las veces conseguir un recurso supone poner en juego relaciones personales con trabajadores de otras áreas del Estado o de ONGs que cuentan y administran dichos bienes escasos. En el caso de que ese recurso sea “desaprovechado” se puede llegar a poner en cuestión, para una próxima oportunidad, la capacidad de los operadores para hacer una evaluación adecuada de la situación y una “mala intervención” puede resultar en la simple y llana desaparición de un recurso institucional en futuro, sea para el chico particular o para todo el programa en general.

En el caso específico de las vacantes de las instituciones de albergue, por lo general ONGs que tienen convenios con la provincia, estas tienen total libertad para admitir o no el ingreso de un chico. Que un niño ingrese y luego no pueda sostener su estadía (ya sea porque no logra adaptarse, se pelea, regresa a su casa sin avisar, etc) es un motivo para que pierda la posibilidad de ingresar nuevamente. Este es finalmente el caso Hernán.

*27/03/2008. Desde el 22/03 Hernán está nuevamente en el zonal, lugar donde recurrió luego de haberse ido del Hogar el día después de su cumpleaños. M. y F. (equipo técnico del Zonal) refieren haber hablado con [el director del hogar] y que él les comentó que Hernán venía teniendo varios conflictos con chicos del hogar. [...] También lo vimos a Hernán, estaba bien, un poco deprimido. Infiere haberse incorporado bien a la dinámica del hogar, que estaba yendo a trabajar al campo y a la escuela a la tarde, que estaba aprendiendo a tocar la guitarra y que estaba*

*“conociendo” a una de las chicas, cuestión que generó, según Hernán, celos entre otros dos chicas que les “llenaban la cabeza [al director] y que lo castigaba mandándolo a su pieza sin poder charlar la situación.*

*Hernán refiere que esto lo colocó en una situación injusta y que pasó el día de su cumpleaños (fecha para la que tenía muchas expectativas) castigado. Al día siguiente cuenta haber saludado y haberse ido al Zonal donde le facilitaron \$5 para que volviera pero que cuando volvió “las puertas estaban cerradas para él”*

### ***Reflexiones finales***

Las acciones del programa que analizamos, sostenemos, se instalan en el corazón de una doble brecha que separa la condición jurídica de la infancia y su condición real, constituida no solamente por la distancia entre los derechos que detentan los niños y las condiciones materiales en las que efectivamente viven, sino también y, sobre todo, entre las obligaciones que se impone el Estado para saldar esa distancia y los medios que efectivamente dispone para realizar la tarea.

En nuestro trabajo observamos que esta distancia se transforma en algunos operadores en un núcleo de ambivalencias que experimentan respecto del sentido que encuentran a un trabajo que los obliga a convivir con la tensión de habitar el Estado identificándose y comprometiéndose con el discurso que éste promueve a través de la nueva legislación (derecho del niño a la convivencia familiar, a que se considere su opinión, prohibición de la institucionalización y judicialización de la pobreza, etc), pero diferenciándose de las acciones concretas que, hasta el momento, el sistema de protección integral pone en marcha ante situaciones de vulneración de derechos. Satisfechos con el marco conceptual estatal a partir de los que desarrollan sus estrategias de intervención, difícilmente acuerdan con las estrategias reales que pueden poner en juego en el marco de la falta de recursos específicos para operar en el mediano plazo. Mientras el Estado aparece como un ente externo a ellos mismos, lo que impera es la denuncia de este desacople entre lo que el *Estado dice* y lo que el *Estado hace*.

*... yo te lo digo fríamente pero hace 4 años que lo estoy pensando, desde que entré a trabajar en esto. ¿Hacia donde vamos con esta...? Digo, vos lees de cómo se va a ejecutar la ley 13.298, la 114, estamos en un socialismo. Pero después... no hay comida para los pibes en los hogares. Duermen 7 en una pieza que están pero recontra hacinados, tienen agua fría, bueh un maltrato que se te cae la cara de vergüenza de decirle al pibe que esa es la propuesta que tenés para hacerle.*

Este trabajo enfrenta a los operadores con situaciones complejas y exigentes pero les brinda deficitarias condiciones de protección y orientación institucional. En sus intervenciones se enfrentan con problemas estructurales, experiencias familiares y personales graves y delicadas, pero carecen de los recursos

materiales e institucionales para tomar medidas efectivas. Como la revinculación comunitaria o familiar se aleja de sus posibilidades reales deben trabajar sobre y desde los recursos individuales de los niños, haciendo de su voluntad la principal herramienta de las intervenciones.

La mayor parte del trabajo orientado a la salida de calle se enfoca a trabajar y provocar, optimizando recursos, una transformación subjetiva en el niño, a generar un deseo y una decisión sostenible de *rescatarse*. Sin embargo ¿qué hacer con los chicos que no quieren hacerlo pero se encuentran en riesgo? ¿cómo intervenir ante situaciones en las que, por ejemplo, las adicciones mellan la posibilidad de enunciar esa demanda y sostenerla? En consonancia con la normativa vigente, el Estado se abstiene de institucionalizar chicos en contra de su voluntad, pero no acompaña esta abstención con políticas alternativas para abordar estas situaciones. Ante la inacción, los operadores oscilan entre la comprensión de las conductas de riesgo y desconfianza de los chicos ante la ausencia de alternativas realmente superadoras de su situación, y la consideración de la institucionalización por orden judicial cuando la salud del niño se encuentra muy comprometida:

*yo haría un recorte. Yo creo que no tenemos llegada a los chicos que están más hechos mierda.. [...]... A ese grupo de chicos yo creo que nosotros no tenemos llegada y creo que si tendríamos llegada sería como para compartir la angustia, simplemente, no hay ningún respaldo con esto, institucional [...] vos necesitas una medida judicial que lo declare incapaz y que durante un mes esté encerrado y que no importa, no sé, y que donde esté encerrado no lo hagan mierda... si no es como esperar algo mágico, como lo que le paso a Pablito... que de ser un pibe terriblemente... A Pablo lo han encontrado comiendo en el piso sin usar las manos...*

*esto de trabajar y llegar a un punto al que quizá inconscientemente o conscientemente el pibe se da cuenta que la realidad no va a cambiar, que la realidad para él va a ser un hogar donde se reproducen un montón de situaciones que ya fueron vividas por el pibe, que pueden ser el maltrato, la pobreza también, la falta de recursos de los lugares, el trato quizás no cuerpo a cuerpo con la persona que lo atiende sino algo más generalizado... entonces los pibes se empiezan a dar cuenta por el recorrido que van teniendo que la verdad que... no me va a solucionar mucho esto, no? Pensar en que son pibes que tienen como el futuro bastante delineado ya... y yo creo que los pibes se dan cuenta de eso, me parece que son pibes que están buscando continuamente que le abran puertas pero cuando esas puertas se abren me parece que la lectura de algunos de los pibes –yo no digo que sea algo que ellos lo elaboren conscientemente, no?- me parece que tiene que ver con eso, con ver sinceramente como que algunas cartas ya están jugadas para esos pibes y que la realidad no da muestras de que pueda haber una transformación sobre eso. ¿Qué le vas a ofrecer al pibe? Que viva con la tía, que la tía tiene 7 pibes también y que los pibes están en situación totalmente pobre...*

Así, la representación que los operadores tienen sobre su propio trabajo pendula entre cierto compromiso y orgullo con la función social de trabajar para mejorar las condiciones de vida a

la porción de la sociedad socialmente más vulnerable, y el sentimiento de que con su trabajo avalan una política que evade sus responsabilidades. Frente a estas contradicciones que se transforman rápidamente en fuente de tensión y angustia, continuar desarrollando el trabajo cotidiano requiere de una gran cuota de perseverancia, cuando no de resignación: “*pero bueno, que se yo... hay que seguir intentando...*”, “*hay que respirar hondo y seguir...*”. El desgaste anímico que esto implica, sumado a las precarias condiciones laborales y la falta de contención institucional, son probablemente la causa del gran nivel de rotación de estos programas, en los que el trabajo no suele ser sostenido durante mucho tiempo por quienes lo realizan<sup>15</sup>. Este es un problema grave si se considera que en estos trabajos la experiencia acumulada es un recurso central.

Mientras la matriz de intervención tutelar sobre la infancia pobre permaneció en vigor los estudios tendieron a indagar sobre las representaciones tutelaristas que apuntaban a criminalizar e institucionalizar la pobreza. El encierro y el control social eran el resultado de esta política de estado realizada *en nombre de la compasión y la asistencia*. Pero ahora que esa matriz disciplinaria esta siendo dejada atrás, se torna necesario aportar a la reflexión de los problemas específicos y propios que tendrá que enfrentar el nuevo sistema de protección integral de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El sistema tutelar ha sido desmontando pero en muchas localidades aún no se han puesto en marcha los mecanismos institucionales que la nueva legislación prevé para la promoción y protección de los derechos de los niños. En otros, como en el municipio que analizamos, estos mecanismos están en funcionamiento pero, como pretendimos, mostrar atravesados por fuertes tensiones y paradojas. Con este trabajo esperamos haber contribuido aunque sea mínimamente a su reconocimiento y a la toma de consciencia de las dificultades que deberá enfrentar un sistema de protección integral de derechos que, si pretende asumir las responsabilidades que por ley se ha dado, tiene por delante un enorme desafío.

### **Bibliografía:**

de Certau, M. (1999) *La invención de lo cotidiano I*, Universidad Iberoamericana Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidentes, México.

García Silva, R. (En prensa) “Cuerpo y riesgo en los niños de la calle”, en *Cuerpo, trabajo y riesgo*, Miño y Dávila, Buenos Aires.

---

<sup>15</sup> Al menos 6 operadores que trabajaban en el Programa al momento de realizar el trabajo de campo - que concluyó en julio de 2009- ya habían renunciado en septiembre de 2010. Según nos fue informado por el mismo programa: “en la actualidad el programa cuenta con 1 coordinador, 2 operadores de calle y una empleada administrativa que a su vez colabora como operadora, quedando dos puestos vacantes que esperamos renovar a mas tardar a fines de octubre”.

Grima, J. M. y Le Fur, A. (1999). *¿Chicos de la calle o trabajo chico?* Lumen, Buenos Aires.

Llorens, M. et al (2005). *Niños con experiencia de vida en la calle. Una aproximación psicológica*, Paidós, Buenos Aires.

Vitale, G. et al (2008). “Entre suspensiones y prórrogas. El sinuoso camino hacia el estado de derecho en materia de infancia y adolescencia en la Provincia de Buenos Aires” , *elDial.com*, 13 de febrero de 2008 (eldial-DCD4C)